

ROBOT DEPORTES S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por estar así dispuesto en autos caratulados ROBOT DEPORTES S.A. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD (Expte. nº 654/2023) (CUIJ 21-05210873-7) se constituye una sociedad anónima cuyo contrato es: 1.-ACCIONISTAS: BOTTA Maria Fernanda, D.N.I. N° 27.891.445, argentina, comerciante, femenino, de apellido materno Motta, C.U.I.T. 27-27891445-9, casada, nacida el 29 de agosto de 1980, domiciliada en calle Pueyrredon 1358 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin, Pcia. de Santa Fe y BOTTA Maximiliano Angel, D.N.I. N° 29.845.859, argentino, comerciante, masculino, de apellido materno Motta, C.U.I.T. 20-29845859-5, soltero, nacido el 28 de febrero de 1983, domiciliado en calle Guillermo Brünning 1866 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin, Pcia. de Santa Fe. 2.- LUGAR Y FECHA DEL INSTRUMENTO: San Jorge, Dto. San Martin Pcia de Santa Fe, 22 de marzo de 2023. 3.- DENOMINACION : ROBOT DEPORTES S.A. 4.-DURACION: 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 5.-OBJETO. Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país de las siguientes actividades: A.-COMERCIAL: mediante la compra venta al por mayor y/o al por menor, representación, consignación y distribución de indumentaria deportiva, ropa informal, calzados tanto femeninos como masculinos, equipos, accesorios y todo material para el deporte, pudiendo representar franquicias de artículos deportivos, equipos deportivos comerciales para gimnasios, venta y distribución de toda clase de productos suplementarios nutricionales, artículos de merchandising, y representación de todo tipo de productos del ramo deportivo. Ventas online y/o a través de plataformas digitales relacionadas con las actividades precedentemente enunciadas, pudiendo presentarse en toda clase de concursos, licitaciones públicas o privadas y comercializar sus productos y servicios con comunas, municipios, cooperativas y/o cualquier persona física o jurídica sea esta pública o privada B) SERVICIOS : Mediante el asesoramiento para la creación y explotación de gimnasios deportivos su diseño, remodelación de sus instalaciones y cualquier clase de actividad deportiva y recreativa relacionadas con el deporte y disciplinas afines. Explotación, administración alquiler de canchas de tenis, paddle, futbol 5 y la enseñanza de tales deportes, organización de eventos deportivos, reparación, arrendamiento y mantenimiento de maquinas, repuestos y accesorios para gimnasios y demás actividades deportivas. Explotación comercial del negocio de bar. - C) IMPORTACION Y EXPORTACION.. 6.- CAPITAL.El capital social es de TRECIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000) representado por 300 acciones de \$ 1000 pesos, valor nominal cada una. 7.- AMINISTRACION: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de UNO y un máximo de CINCO, quienes durarán en sus funciones TRES ejercicios. Se designan: Director Titular: Presidente BOTTA María Fernanda. Director Suplente: BOTTA Maximiliano Ángel. 8.- CIERRE DEL EJERCICIO: cierra el 31 de diciembre de cada año. 9.- SEDE SOCIAL.- Hipólito Irigoyen 1375 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin Pcia. de Santa Fe. SANTA FE, 09 de mayo de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 156,42 499445 May. 11

CAPUA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, "CAPUA SRL s/Modificación al Contrato Social, Expediente N° 689, año 2023, en trámite ante el Registro Público, se hace saber que María Teresa Rosa Ruta, DNI 14.402.003, domiciliada en calle Lisandro de la Torre N° 3225 de la ciudad de Santa Fe, cede y transfiere a Cecilia Lorena Capoya, DNI N° 31.058.523, domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 3225 de la ciudad de Santa Fe y esta acepta la cantidad de 20 (veinte) cuotas sociales de V\$N 100 cada una que representan un capital de \$ 2.000,00 (pesos dos mil) de CAPUA S.R.L., y OSCAR ALBERTO CAPOYA, DNI 11.933.150 domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 3225 de la ciudad de Santa Fe, cede y transfiere a Cecilia Lorena Capoya, DNI N° 31.058.523, domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 3225 de la ciudad de Santa Fe y esta acepta la cantidad de 25 (veinticinco) cuotas de V\$N 100 cada una que representan un capital de \$ 2500,00 (pesos dos mil quinientos) y OSCAR ALBERTO CAPOYA cede y transfiere al Sr ALEJANDRO SALOMON CAPOYA DNI 31.565.094 domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 3225 de la ciudad de Santa Fe, y este acepta la cantidad de 45 (cuarenta y cinco) cuotas de V\$N 100 cada una que representan un capital de \$4500,00 (pesos cuatro mil quinientos) de "CAPUA S.R.L.". Los socios han resuelto aumentar el capital social llevándolo a \$1.000.000 (pesos un millón) capitalizando \$970.000 (pesos novecientos setenta mil) por lo cual se resolvió modificar el artículo cuarto quedando de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social será de \$ 1.000.000 (pesos un millón), dividido en 1000 (mil) cuotas sociales de V\$N 1000 (valor nominal pesos cien) y 1 (un) voto cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto e integran de la siguiente manera: OSCAR ALBERTO CAPOYA, suscribe e integra 700 (setecientas) cuotas sociales que representan \$ 700.000 (pesos setecientos mil) del Capital Social y otorgan 700 (setecientos) votos, ALEJANDRO SALOMON CAPOYA, suscribe e integra 150 (cincuenta) cuotas sociales que representan \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) del Capital Social y otorgan 150 (ciento cincuenta) votos y CECILIA LORENA CAPOYA, suscribe e integra 150 (cincuenta) cuotas sociales que representan \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) del Capital Social y otorgan 150 (ciento cincuenta) votos. El Capital Social se encuentra totalmente integrado por el Capital Social originario de \$30.000,00 (pesos treinta mil) y la capitalización de \$970.000,00 (pesos novecientos setenta mil) provenientes de la cuenta "Resultados Acumulados" según balance cerrado al 31/03/2021, certificado por profesional en Ciencias Económicas. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto según lo establece el Art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales." También se modifica el artículo quintos de la siguiente manera: "Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social, será ejercido indistintamente por ALEJANDRO SALOMON CAPOYA y CECILIA LORENA CAPOYA, quienes revestirán el carácter de socios gerentes. Representarán a CAPUA S.R.L. en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realice tengan por único objetivo el cumplimiento de los fines sociales. Le queda absolutamente prohibido, comprometer la firma en actos extraños al objeto social. El socio gerente tendrá facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación Ley 26.994 y el Art. 9 del Decreto 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar toda clase de actos jurídicos, entre ellos, operar con bancos oficiales y privados, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro y fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, previo consentimiento del resto de los socios, incluso para querellar penal o criminal, judicial o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que se estime conveniente. La mención de facultades expresadas no es taxativa sino enunciativa, entendiéndose que también corresponderán al socio gerente todas las atribuciones que no se mencionan y que fueren necesarias para la más amplia administración de la sociedad. Este orden es meramente enunciativo y podrá ser modificado por decisión de los socios en cualquier momento. Como consecuencia de las cesiones convenidas se resuelve modificar el artículo Séptimo y Noveno: "Artículo Séptimo: La cesión de cuotas sociales se registrará por lo dispuesto en el art. 152 y concordantes de la ley 19550 y modificatorias. Si algún socio decidiese transferir su participación o parte de ella, se obliga a notificarlo previa y fehacientemente, contra acuse recibo a los demás socios, a los efectos que puedan ejercer la opción preferencial y en base a lo preceptuado en el Artículo 194 de la Ley 19.550. En este caso, a los efectos de fijar el valor de cesión, se registrará por lo establecido en el artículo noveno del presente Contrato Social." y "Artículo

Noveno: La sociedad no se disuelve por muerte, incapacidad, quiebra o presunción de fallecimiento de algún socio, los demás socios deberán admitir a sus herederos o sucesores como nuevos socios, pudiendo exigirles unificar su representación. En caso de no hacerlo deberán ejercer el derecho de preferencia, debiendo abonar a los herederos o sucesores el valor de la tenencia del causante de acuerdo. Para ello, el o los socios cedentes, o en su caso sus herederos o sucesores, se avendrán a fijar como valor máximo de la participación a ceder, el que surja de estimar el valor patrimonial proporcional conforme a Inventario y Balance a realizarse a la fecha del hecho que origine la cesión. En este caso las valuaciones del Activo y Pasivo se deberán realizar a valores de mercado y no se tendrán en cuenta valor llave, nombre, clientela, o marcas registradas, no pudiendo apartarse notablemente del valor real al tiempo de hacerse efectiva." Fecha del Acta 30 de enero de 2023, lo que se comunica a sus efectos. Santa Fe, 21 de Abril de 2023. Secretario Registro Público - Dr Jorge E. Freyre.

\$ 400 499436 May. 11

C & B S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público en Expte Nº 258/2023 se ha ordenado la siguiente publicación:

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 12 de abril de 2023.
2. SOCIOS: Martín Miguel Battaggi, apellido materno "Cocomeri", nacido el 30 de marzo de 1988, titular del D.N.I. Nº 33.722.523, CUIT Nº 20337225234, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en calle Falucho Nº 1.081 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; y Alejandro Luis Cravero, apellido materno "Sollberger", nacido el 9 de junio de 1983, titular del D.N.I. Nº 30.167.501, CUIT Nº 20301675012, soltero, empresario, argentino, domiciliado en calle Lamadrid Nº 429 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.
3. DENOMINACION: "C & B S.A."
4. DOMICILIO: Lamadrid Nº 429 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.
5. PLAZO DE DURACIÓN: NOVENTA Y NUEVE (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.
6. OBJETO: - La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Producción industrial y Comercialización: elaboración, producción, comercialización y distribución, al por mayor y al por menor, de comidas rápidas, en especial hamburguesas y papas, y bebidas, sus subproductos relacionados y derivados, como así también todo lo relativo a los insumos para su fabricación, embalaje, transporte y acondicionamiento. b) Representaciones Comerciales: Contratar y otorgar representaciones de firmas y/o franquicias referidas a los alimentos mencionados en el inciso anterior, pudiendo actuar como mandataria, representante, distribuidores, y realizando todo tipo de mandatos comerciales, tanto en el país, como en el extranjero. Organización de eventos, fiestas, agasajos, convenciones,

exposiciones, eventos de marketing y/o publicidad, espectáculos artísticos, públicos y privados, shows en vivo, exposiciones, presentaciones y promociones, explotación de bares y restaurantes. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. CAPITAL: El capital se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000.-), representado por cuatrocientas mil (400.000) acciones de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19550.

8. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5). Los Directores duran en sus funciones tres (3) ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular - Presidente: Martín Miguel Battaggi, D.N.I. Nº 33.722.523, CUIT Nº 20-33722523-4; Director Titular - Vicepresidente: Alejandro Luis Cravero, D.N.I. Nº 30.167.501, CUIT Nº 20-30167501-2; y Director Suplente: María Soledad Valinotti, apellido materno "Celiz", nacida el 21 de julio de 1982, titular del D.N.I. Nº 29.582.125, CUIT Nº 27-29582125-1, soltera, empleada, argentina, domiciliada en calle Alberdi Nº 406 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

9. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de marzo de cada año.

\$ 190 499410 May. 11

SAN GUILLERMO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por disposición de fecha 9 de Mayo de 2023 en autos caratulados SAN GUILLERMO S.A. s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expte. Nº 190/2023 se dispuso inscribir:

el Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 61 del 15 de Abril de 2023, para integrar el Directorio por un período de tres (3) ejercicios, a los señores:

DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: María Cristina Guillermina Kirchhoff, nacionalidad argentina, DNI: 5.448.613, CUIT: 27-05448613-3, con domicilio en Ruta 34 S 4444, Funes, Provincia de Santa Fe.-

DIRECTOR TITULAR - VICEPRESIDENTE: Alberto José Nou, nacionalidad argentina, DNI: 6.139.699,

CUIT: 20-06139699-4, con domicilio en Ruta 34 S 4444, Funes, Provincia de Santa Fe.-

DIRECTOR SUPLENTE: Kevin Noel Aquiles Barker, nacionalidad argentina, DNI: 25.607.771, CUIT: 20-25607771-0, con domicilio en Santa Fe Nº 869, María Teresa, Provincia de Santa Fe.-

\$ 58 499446 May. 11
